

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2839 MADRID

EDICTO

D. Juan Manuel Ávila de Encío, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Madrid, hago saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 332/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0046821, por auto de fecha 12/09/2018, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a D. Manuel Robledo Zuñiga, con nº de identificación 02627605Q y domiciliado en Calle Virgen del Coro, nº 12, planta 10, puerta 1, 28079, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Francisco Jesús Gallego García con domicilio profesional en Calle Villardondiego, nº 1, 1º D, 28032, Madrid y dirección electrónica fcogallego@economistas.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 22 de enero de 2019.- Letrado de la Admon de Justicia, Juan Manuel Avila de Encío.

ID: A190003269-1